



# INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

## Licitación Pública 12/2021

Circular Nro: 11 (Modificatoria) Clase: De Etapa Única Nacional Modalidad: Orden de Compra Abierta Expediente Nro: EX-2020-76399602- -APN-GP#IOSFA Productos Médicos/Farmacéuticos Objeto de la contratación: "Adquisición de elementos de cardiología, incluyendo los servicios de apoyo técnico necesarios dentro del país, para la cobertura de los afiliados del IOSFA por un periodo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga" ACTO DE APERTURA Lugar y Dirección: Paso 551 – Subgerencia de Compras y Contrataciones - Planta Baja (C1031ABK) C.A.B.A. Fecha y Horario: 16 de diciembre de 2021 – 09:00 hs. DESCRIPCION: En respuesta a consulta solicito de aclaración respecto al punto 4 b) de las Especificaciones Técnicas, se emite la presente Circular Modificatoria. Consulta 1 Respecto al punto 4 b) de las Especificaciones Técnicas, el cual indica que "En el caso de productos importados se considerarán aquellos cuyo origen provengan de EEUU, Brasil y/o del continente Europeo". Por lo tanto quedan exceptuados productos que nuestra empresa comercializa al IOSFA desde hace más de 10 años, dado que los mismos son de origen Japón, China e India. Les hacemos saber que nuestros productos se encuentran aprobados por Anmat y poseen certificación de norma C.E. Además se comercializan en Argentina desde hace años con excelentes resultados en los principales centros, obras sociales y prepagas referentes del país como por ejemplo PAMI, IOMA, IOSFA, SWISS MEDICAL, OSDE, IAPOS (Sta Fe), Hospital Italiano, Hospital Austral, Hospital Centenario de Rosario, todos los hospitales dependientes del Gobierno de la ciudad y de la Provincia de Buenos Aires, por mencionar algunos. De acuerdo a lo expuesto, la consulta sería si es posible incluir en la Oferta Productos que se encuentren aprobados por Anmat, cuenten con norma C.E. y se comercialicen en algunos de los países/continentes enunciados en el punto 4 b) de las Especificaciones Técnicas, aunque su origen difiera de los solicitados. En Caso de que la respuesta sea negativa les solicitamos por favor aclarar las causas que lo motivan. Respuesta 1 Se modifica lo expresado en el punto 4 b) de la Especificación Técnica: Donde dice: En el caso de productos importados se considerarán aquellos cuyo origen provengan de EEUU, Brasil y/o del continente Europeo. Debe Decir: En el caso de productos importados se aceptan productos aprobados por la FDA y EMA convalidados por ANMAT. De acuerdo a las formalidades establecidas en el Artículo 50 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, se procede a indicar la nueva fecha para la presentación de ofertas. Presentación de ofertas: hasta el día y hora de la apertura. Acto de Apertura: 28 de diciembre de 2021 – 09:00 horas

e. 06/12/2021 N° 93641/21 v. 06/12/2021

**Fecha de publicación:** 06/12/2021